

P O R T **R** O S E S

EL 2019 NAVEGAR TIENE PREMIO.

¡¡¡AMARRA GRATIS!!!

Nos es grato informarle del convenio al que hemos llegado entre 28 puertos de la Asociación Catalana de Puertos Deportivos y Turísticos, para favorecer a nuestros usuarios con esta oferta gratuita.

Este convenio consiste en que la mayoría de los usuarios de los puertos adheridos tengan una noche de estancia gratuita en cada uno de estos puertos adheridos y que son los siguientes:

***Club Nàutic Port de la Selva - *Port de Roses - *Marina Empuriabrava - *Club Nàutic l'Escala - *Club Nàutic Port d'Aro - *Club de Vela Blanes - Club Nàutic d'Arenys - Club Nàutic Balís - *Port de Mataró - Marina Port Premià - Port Masnou - Marina Badalona - Port Fòrum - Port Olímpic - Reial Club Marítim de Barcelona - Port Ginesta - Club Nàutic Garraf - *Port de Sitges-Aiguadolç - Club Nàutic Vilanova - *Port Segur-Calafell - *Club Nàutic Comaruga - *Club Nàutic Salou - *Club Nàutic Cambrils- *Club Nàutic Hospitalet-Vandellòs - *Port Calafat - *Marina Sant Jordi - Sant Carles Marina - *Club Nàutic les Cases d'Alcanar.**

Esta oferta es válida desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2019 **excepto en los puertos de la Costa Brava marcados con (*), que no admitirán reservas gratuitas los meses de julio y agosto.**

CONDICIONES Y LIMITACIONES

- Duración: Desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2019, **excepto en los puertos de la Costa Brava marcados con (*), que no admitirán reservas gratuitas los meses de julio y agosto.**
- Oferta: Un total de 27 noches de amarre, máximo 1 en cada puerto, gratis para nuestros amarristas en cualquiera de los otros puertos de la ACPET que participan en esta promoción.
- La gratuidad se limita al precio del amarre. Los consumos, tasas y servicios serán de pago.
- Condiciones: **Es necesario que el solicitante sea el titular de la embarcación y titular definitivo de los derechos de uso del amarre o arrendador directo con la administración de Puerto de Roses, y deberá estar al corriente de pago y tener al día el seguro de R.C.**
- Las reservas se deberán realizar con una antelación máxima de 15 días y mínima de 72 horas y comportará la autorización automática de ocupación del amarre durante su ausencia.
- Las reservas se harán obligatoriamente a través del puerto base, que será quien confirme la disponibilidad y entregará un impreso sellado al usuario, que firmará la aceptación de estas condiciones y las condiciones particulares del reglamento de explotación y policía del puerto receptor. Este impreso se entregará obligatoriamente a la llegada al puerto de destino para poder acceder a la gratuidad.
- No se aceptará ninguna reserva que no sea tramitada desde el puerto base del barco en cuestión.
- Cualquier barco que haya hecho una reserva y no se presente al puerto de destino, sin una anulación previa con un mínimo de 24 h. de antelación, perderá automáticamente el resto de noches sin utilizar que tenga pendientes. En caso de querer recuperar estas noches pendientes, habrá de abonar a su puerto base la tarifa de amarre del puerto de destino, y que éste comunicará al puerto base.
- Barcos admitidos: monocascos inscritos en lista séptima, de esloras entre 8 y 18 m. Para catamaranes y esloras superiores, la oferta es mucho más limitada y se deberá consultar explícitamente a las oficinas de cada puerto base.
- Esta oferta no será válida para empresas de chárter.
- Esta oferta quedará sujeta a la disponibilidad y características de cada puerto, datos que deberán ser consultados previamente.
- Esta oferta no es acumulable a otras ofertas de las mismas características.
- El Puerto se reserva el derecho de cancelar esta oferta a cualquier usuario sin previo aviso.

